

Edn R agrado deleyantize al Ex. S. Marq. de Salda
Canas Capitan; de la Real de Salencia por Ciu. Mans
sea vez en sus dcha. orden para que se cumpla de atender al
alivio de la Realidad en quanto se pda de su arbitrio =

Comisario de gr =

Entraron los S. D. Simon de Medina, D. Su. Ferro de
Diose Carta orden de S. M. expedida f. d. S. Frad. de Sibano entrecinta del
parado; en que se autoriza a esta Real. de Salencia, tomada f. d. S. M. S. los granos
que se de embarcar y la provision de los exers. D. Su. Marquez Cardoso
De que la Real. queda enterado; y acorda se leyantize al S. Corregidor f.

Pedro el Comis. to
de la Real =

que la Real. se pda = entro el S. D. Antonio Fontes de
Diosm, al S. D. P. Diego Lopez Comendador de la Real. de la Armada; su
plicitando a esta Real. de Salencia de tomar provision; y sobre la Real. que tiene
hecha para que de la Real. de Salencia se de Diego avn a tierra del
pago de la Real. de Salencia por ser en beneficio de la Real. de Salencia; y de la Real. de Salencia
y hauiendo sido oido. Acorda se haga memoria a los Cav. Comis. de
dha. Real. para que se finanzia el Informe que la Real. de Salencia y

Joseph Claujo
Notario; S. Diego
de su tierra =
supia

trajan razon =
Alm. de D. Joseph Claujo, D. Su. Vinader, enn. del S. Corde de Pera
lada, el Comis. de Madrid de Dios, D. Baltasar Fontes; D. Antonio xi
menor, y D. Su. Jon. En que dizen que allandose en la Real. de Salencia
de reparar sus haciendas y los portillos de la Real. de Salencia y de la Real.
y de la Real. de Salencia que se frontan con el molino de la Real. de Salencia; y de la Real.
suponiendo que se perjudica a los herederos de la Real. de Salencia; y de la Real.
sus tierras tienen Real. de Salencia de la Real. de Salencia; siendo todo sin otro
Enonia son dize; y de la Real. de Salencia que se proponen, y plican
a la Real. de Salencia; mande que no se les embaraze dho. Real. de Salencia = y hauiendo sido
Acorda que los Cav. Comis. de Salencia; y de la Real. de Salencia; y de la Real.

La
Real. en la Real.
de Salencia =

men S. La expresion de dho. menor, para resolver
y de Salencia, de Marcelino Carrallero, haciendo y obrando f. d. S. M. S. de d. rei's
de Salencia. mas en la Real. de Salencia de Salencia de Salencia en pro de
denonv. D. cada uno = y de Salencia. y de Salencia. y de Salencia. y de Salencia.
y de Salencia en Salencia. y de Salencia. y de Salencia. y de Salencia. y de Salencia.
mas = y de Salencia, hauiendola oido la admittio sin perjuicio de su d. y

Diput. de Salencia
de Salencia =

acordo se corra de Salencia =
Alm. de Diego Prieto y Domingo Sanchez Diputados de Salencia
de Salencia; Representando los Informes que se le ocasiona en el Real. de Salencia
los vez, de Salencia; de Salencia de Salencia; y de Salencia. y de Salencia. y de Salencia.
Exonere de este gravamen, mandando que los vez. de Salencia, y de Salencia, y de Salencia.
ahazer pago en casa del tesorero de Salencia, quedando de Salencia. y de Salencia.
putada azitales y estrecharlos y de Salencia. y de Salencia. y de Salencia. y de Salencia.
dole para ello otro Compañero en el pago de Salencia de Salencia como se oyo
en los años pasados, por allarse ocupados en la Real. de Salencia, de Salencia